



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0060566/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramitó el concurso cerrado interno de un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3664/7D) de la planta de personal nodocente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", autorizado por el Art. 1° de la Resolución Rectoral RR-2018-212-E-UNC.REC (fs. 26/vta.) y convocado por el Art. 1° de la Resolución LHD 290/18 (fs. 36/39); y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido las diferentes instancias concursales establecidas en la Ord. 7/12 - Reglamento de Concurso Nodocente, por Resolución Rectoral RR-2018-1850-E-UNC-REC se aprueba el orden de méritos elaborado por tribunal interviniente (fs. 69/70);

Que, atento los plazos, la citada R.R. RR-2018-1850-E-UNC-REC se encuentra firme;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 67;

El Dictamen DDAJ-2018-63881-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 68);

Por ello, y teniendo en cuenta que el trámite se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 y la Ord. HCS 7/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Promover por concurso al Sr. ANDRÉS EDUARDO GALLARDO (Leg. 17.682) a un cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3664/7D), para cumplir funciones en la División Logística de Transporte del Departamento Operaciones Logísticas dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas del Laboratorio de

Hemoderivados "Presidente Illia", dándosele de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad que se le otorgara por R.R. 976/14.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Gallardo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.

fv